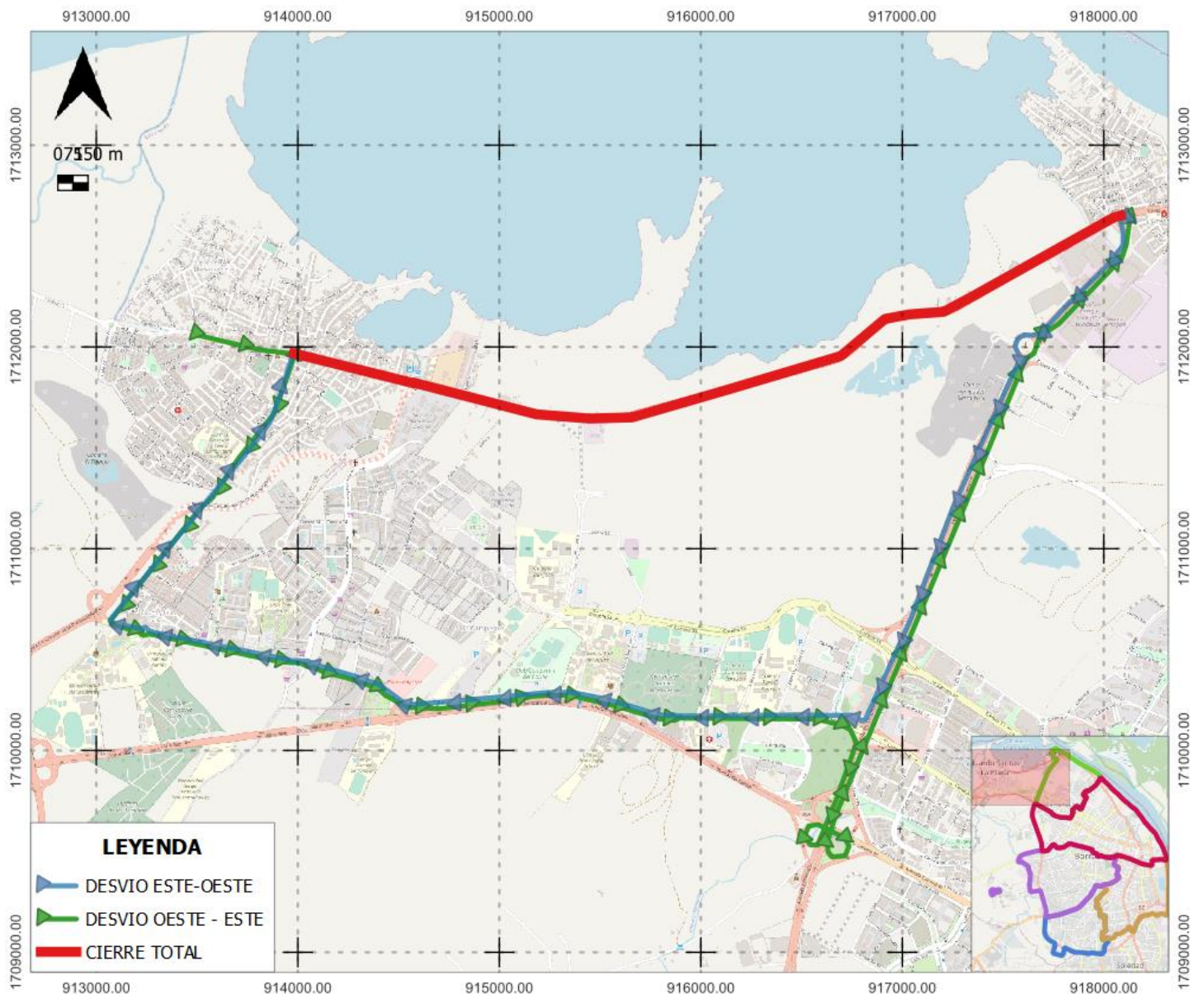




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	009 - 2021	OBJETO: Desvío temporal del recorrido de las rutas "A6-4111" operada por la empresa COOTRANSNORTE, "B10-4126" de la empresa TRANSPORTE LOLAYA, y "B18-4175" de la empresa SOBUSA. La modificación obedece a un cierre temporal de vía de la Carrera 10 entre las glorieta Las Flores y la Calle 14 en la Urbanización La Playa, sin incluir la glorieta las Flores y cierre Circunvar de la Prosperidad entre Barranquilla y glorieta Las Flores en el horario comprendido entre las 9 pm del 21 de octubre y 6 am del 22 de octubre, expedido por Secretaría de Tránsito Transporte y Seguridad Vial.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre total de vía de la Cra 10 entre las glorieta Las Flores y la Calle 14 en la Urbanización La Playa, sin incluir la glorieta las Flores y cierre Circunvar de la Prosperidad entre Barranquilla y glorieta Las Flores	
FECHA INICIO DESVÍO	OCTUBRE 21 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el desarrollo de los trabajos de pruebas de carga en puente peatonal en la Carrera 10 (Vía a La Playa) de la empresa Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

DESVÍOS SOBRE LA CARRERA 10 ENTRE GLORIETA DE LAS FLORES Y CARRERA 14

- **A6-4111 COOTRANSORTE, B18-4175 SOBUSA y B10-4126 TRANSPORTE LOLAYA**

Sentido Oeste-Este: Para las rutas que viene de la Carrera 10 desviar a la derecha por la Calle 14 hasta carrera 51B, por esta hasta llegar a Avenida Circunvalar, por esta hacer el retorno en la intersección con la carrera 46 hasta tomar la avenida Circunvalar en el sentido sur – norte, por esta hasta tomar la vía 40, de ahí retomar su recorrido normal.

Sentido Este-Oeste: Para las rutas que viene de la vía 40, desviar a la derecha por la avenida Circunvalar hasta la carrera 51B, por esta hasta la calle 14, por este hasta la carrera 10, de ahí retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.



GERARDO SERRANO CASSALINS

Subdirector (e) de Transporte AMB

Proyectó: *Carlos Camacho Asesor ST*

Fecha Aprobación: 21 de octubre de 2021

Para más información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00